

Las alegaciones y observaciones que puedan formularse durante este trámite podrán presentarse en estas oficinas en horas hábiles durante el período de información pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 1999.-  
El Ingeniero Jefe de Demarcación, Manuel Barrios Martínez.

#### *Administración Local*

#### **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

**2538** *EDICTO de 15 de junio de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación del Estudio de Detalle Reajuste de alineaciones viarias en el acceso al muelle de Santa Catalina.*

Habiendo sido aprobado en virtud de Decreto de Alcaldía de 15 de junio de 1999, registrado en el Libro de Decretos y Resoluciones con el nº 8055 con igual fecha, el Estudio de Detalle Reajuste de alineaciones viarias en el acceso al muelle de Santa Catalina, se somete el mismo a información pública por el plazo de un mes cumplimentando lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de Urbanismo, sita en la tercera planta de las Oficinas Municipales de León y Castillo donde podrá ser examinado cualquier día laborable en horas de oficina.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de las Casas Consistoriales y prensa local para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de junio de 1999.-  
El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Juan José Cardona González.